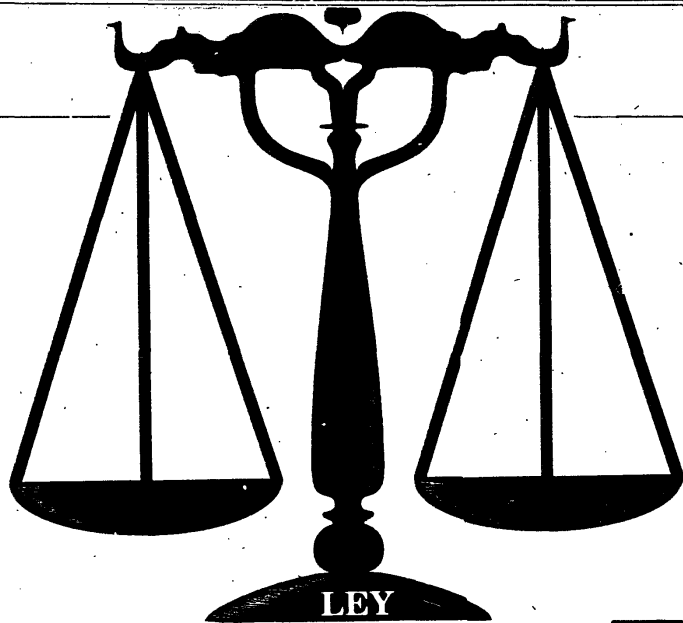




REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO 3 1 OCT. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. PRONACA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1690 de 2 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1974, tomo 23. Quito, a 15 de octubre de 1991.

2. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, el artículo décimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO DECIMO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente General".

Quito, 22 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/079

3 1 OCT. 1991